



Excm. Ajuntament de Sagunt

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día treinta de Mayo de dos mil diecisiete, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

19 PROPOSICIÓN C'S, PARA LA INSTALACIÓN DE BAÑOS PÚBLICOS.- EXPTE. 54/17-M.

Sometido a votación la ratificación de la inclusión del asunto en el orden del día, sin previo dictamen de la Comisión Informativa, resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales asistentes: 25. Concejales ausentes: 2, Sr. Crispín y Sra. Bono.- Votos a favor: 24, Señores/as. Alcalde, García, Tarazona, Gil, Torrent, Muniesa, Peláez, Sáez, Casans, Sampetro, Muñoz, Maestro, Caparrós, González, Guillén, Paz, Abelleira, Giménez, Moreno, Antonino, Chover, Castillo y Peris; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

Ratificar la inclusión del asunto en el orden del día.

Leída la proposición política presentada sin previo expediente administrativo por el Grupo Municipal de Ciudadanos, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Tras diferentes reuniones con agentes de la sociedad civil, hemos detectado una carencia que desgraciadamente, a consecuencia del envejecimiento de nuestra población, cada vez es más necesaria paliar.

Actualmente, nuestra ciudad tiene más de 64.000 habitantes, de los cuales 16.000 son personas mayores de 60 años, lo que se traduce en el 26% de la población total.

Para Ciudadanos, no hay nada más importante que mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos, y eso pasa por plantear y exigir medidas que favorezcan este progreso. Una de las actividades diarias más habituales entre nuestro mayores, es la de pasear por avenidas y parques, ejercitando así su cuerpo y favoreciendo su estado físico y su salud.

Nuestra ciudad, no dispone prácticamente de aseos en vía pública, concretamente existen dos en el Paseo Marítimo de Puerto de Sagunto, siendo más que insuficientes para cubrir las necesidades de nuestros vecinos. Tanto es así, que diversas zonas de nuestra ciudad, se han convertido en improvisados urinarios públicos.

Esta moción pretende buscar soluciones para varios problemas. Además de facilitar a los mayores cada ciertos metros, una red de baños públicos y gratuitos para este colectivo, se evitaría en cierta medida la creación de zonas insalubres.

Pero no podemos olvidarnos de otros colectivos, como son los turistas. Nuestra ciudad está haciendo un esfuerzo en mejorar su oferta turística para ser cada vez más atractiva, sin embargo, este crecimiento de visitantes no puede obviar la necesidad de mejora de la infraestructuras que afectan al turismo y a los turistas, con el fin de que estos encuentren en nuestro municipio un lugar agradable, cómodo y satisfactorio, ofreciéndoles una serie de servicios elementales que debe de tener una ciudad orientada al turismo que la visita y a sus ciudadanos. Por lo tanto consideramos que disponer de una red de baños públicos es un servicio de primera necesidad imprescindible para lanzar una imagen de ciudad moderna y preparada.

En virtud de lo expuesto, el Grupo Municipal de Ciudadanos, solicita al pleno la adopción de los siguientes Acuerdos:

Primero.- Solicitar al Ayuntamiento de Sagunto que realice un estudio jurídico económico para la instalación de una red de baños públicos y accesibles que incluya:

- El número de baños y su ubicación recomendada para cubrir las necesidades mínimas de los usuarios
- El coste de su instalación y la previsión del gasto necesario para su mantenimiento



Excm. Ajuntament de Sagunt

- El coste e idoneidad de implantación de un sistema de tarjetas de acceso que facilite el uso de este servicio de forma gratuita para las personas mayores, así como de pago para el resto de usuarios, fijando un precio simbólico para evitar el uso indebido y el deterioro de las instalaciones.

Segundo.- Estudiar la creación de una red de locales colaboradores, así como la posible bonificación del porcentaje que se acuerde en la tasa de agua por el incremento de consumo de éstos.”

En el debate, el Grupo Municipal Socialista presenta una enmienda de supresión consistente en eliminar el epígrafe tercero del primer punto de la parte dispositiva y el punto segundo de la misma.

Sometida dicha enmienda a votación, resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales asistentes: 25. Concejales ausentes: 2, Sr. Crispín y Sra. Bono.- Votos a favor: 10, Señores/as. Alcalde, García, Tarazona, Gil, Torrent, Abelleira, Giménez, Moreno, Antonino y Chover. Votos en contra: 9, Sres./as. Sampedro, Muñoz, Maestro, Caparrós, González, Guillén, Paz, Castillo y Peris. Abstenciones: 4, Sres/as. Muniesa, Peláez, Sáez y Casans; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por 10 votos a favor de Compromís, ADN y PSOE, 9 votos en contra de EUPV, IP y C’S y 4 abstenciones de PP, ACUERDA:

Aprobar la enmienda presentada por PSOE.

Incorporada la enmienda aprobada y sometido a votación el fondo del asunto resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales asistentes: 25. Concejales ausentes: 2, Sr. Crispín y Sra. Bono.- Votos a favor: 14, Señores/as. Alcalde, García, Tarazona, Gil, Torrent, Sampedro, Muñoz, Maestro, Caparrós, Abelleira, Giménez, Moreno, Antonino y Chover. Abstenciones: 9, Sres./as. Muniesa, Peláez, Sáez, Casans, González, Guillén, Paz, Castillo y Peris; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por 14 votos a favor de Compromís, EUPV, ADN y PSOE y 9 abstenciones de PP, IP y C’S, ACUERDA:

Aprobar la proposición arriba transcrita y debidamente enmendada cuya parte dispositiva queda de la siguiente manera:

Que se realice un estudio jurídico económico para la instalación de una red de baños públicos y accesibles que incluya:

- El número de baños y su ubicación recomendada para cubrir las necesidades mínimas de los usuarios

- El coste de su instalación y la previsión del gasto necesario para su mantenimiento.